

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO B.O.P.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 18 de julio del año 2024, a propuesta del Teniente Alcalde Delegado del Área de Hacienda, Turismo, Participación Ciudadana y Transformación Digital.

ACUERDOS

PRIMERO: Aprobar la nominación y modificación de las siguientes vías en el Distrito que se indica, conforme figuran en el plano que obra en el respectivo expediente:

DISTRITO CASCO ANTIGUO

CRISTOBAL SUAREZ DE RIBERA, PLAZUELA: En la confluencia de las calles Madre Dolores Márquez, Muñoz y León y Ronda de Capuchinos, frente a la fachada principal de la Iglesia de San Hermenegildo, según plano incorporado al expediente 353/22 ADE 40/22

MADRE DOLORES MÁRQUEZ, CALLE: Modifica sus límites para desagregar el espacio que forma la plaza nominada como Cristóbal Suárez de Ribera, según plano incorporado al expediente 353/22 ADE 40/22

SEGUNDO: Dar traslado a todas aquellas personas e instituciones que han solicitado las citadas nominaciones, así como a la Gerencia Municipal de Urbanismo y demás organismos oficiales y empresas de servicios, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento, contra el acto anterior expresado, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de acuerdo con lo previsto en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien podrá interponer directamente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla (o a su elección, ante el juzgado de la circunscripción de su domicilio), conforme a lo dispuesto en el art. 114.1 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa. También podrá utilizar, no obstante, otros recursos, si se estima oportuno.

En Sevilla a la fecha indicada al pie de firma del presente documento.
La Jefe del Servicio de Estadística.

Código Seguro De Verificación	a+vRiSO+9rSOveSMZZSNnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Rodrigo Orgaz	Firmado	30/07/2024 10:42:33
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/a+vRiSO+9rSOveSMZZSNnw==		

